FICHA TECNICA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

SERVICIOS DE TRANSPORTE				
Ítem	***Descripción***	***Origen Destino***	***Tipo de Vehiculo***	***Valor***
1	Servicio de transporte terrestre	San Jerónimo - Medellín ida y regreso	VAN	$
			MICROBUS	$
			BUS	$
			CAMIONETA D.C	$
2	Servicio de transporte terrestre	San Jerónimo – Santa fe De Antioquia ida y regreso	VAN	$
			MICROBUS	$
			BUS	$
			CAMIONETA D.C	$
3	Servicio de transporte terrestre	San Jerónimo – Sabanalarga ida y regreso	VAN	$
			MICROBUS	$
			BUS	$
			CAMIONETA D.C	$
4	Servicio de transporte terrestre	San Jerónimo - Anzá ida y regreso	VAN	$
			MICROBUS	$
			BUS	$
			CAMIONETA D.C	$
5	Servicio de transporte terrestre	San Jerónimo - Bolombolo ida y regreso	VAN	$
			MICROBUS	$
			BUS	$
			CAMIONETA D.C	$
6	Servicio de transporte terrestre	San Jerónimo - Liborina ida y regreso	VAN	$
			MICROBUS	$
			BUS	$
			CAMIONETA D.C	$
7	Servicio de	San Jerónimo - Dabeiba ida y regreso	VAN	$
			MICROBUS	$
			BUS	$

	transporte terrestre		CAMIONETA D.C	$
8	Servicio de transporte terrestre	San Jerónimo - Guarne ida y regreso	VAN	$
			MICROBUS	$
			BUS	$
			CAMIONETA D.C	$
9	Servicio de transporte terrestre	San Jerónimo – La Ceja ida y regreso	VAN	$
			MICROBUS	$
			BUS	$
			CAMIONETA D.C	$
10	Servicio de transporte terrestre	San Jerónimo – La Estrella ida y regreso	VAN	$
			MICROBUS	$
			BUS	$
			CAMIONETA D.C	$
11	Servicio de transporte terrestre	San Jerónimo - Girardota ida y regreso	VAN	$
			MICROBUS	$
			BUS	$
			CAMIONETA D.C	$
12	Servicio de transporte terrestre	San Jerónimo - Bello ida y regreso	VAN	$
			MICROBUS	$
			BUS	$
			CAMIONETA D.C	$
13	Servicio de transporte terrestre	San Jerónimo - Sabaneta ida y regreso	VAN	$
			MICROBUS	$
			BUS	$
14	Servicio de transporte terrestre	San Jerónimo - Itagüí ida y regreso	VAN	$
			MICROBUS	$
			BUS	$
			CAMIONETA D.C	$
15	Servicio de	San Jerónimo - Ebéjico ida y regreso	VAN	$
			MICROBUS	$
			BUS	$

	transporte terrestre		CAMIONETA D.C	$
16	Servicio de transporte terrestre	San Jerónimo - Peque ida y regreso	VAN	$
			MICROBUS	$
			BUS	$
			CAMIONETA D.C	$
17	Servicio de transporte terrestre	San Jerónimo – Ciudad Bolívar y viceversa ida y regreso	VAN	$
			MICROBUS	$
			BUS	$
18	Servicio de transporte terrestre	San Jerónimo - Caicedo ida y regreso	VAN	$
			MICROBUS	$
			BUS	$
			CAMIONETA D.C	$
19	Servicio de transporte terrestre	San Jerónimo - Frontino ida y regreso	VAN	$
			MICROBUS	$
			BUS	$
			CAMIONETA D.C	$
20	Servicio de transporte terrestre	San Jerónimo - Necoclí ida y regreso	VAN	$
			MICROBUS	$
			BUS	$
			CAMIONETA D.C	$
21	Servicio de transporte terrestre	San Jerónimo - Arboletes ida y regreso	VAN	$
			MICROBUS	$
			BUS	$
22	Servicio de transporte terrestre	Recorridos internos dentro delmunicipio de San Jerónimo ida y regreso	VAN	$
			MICROBUS	$
			BUS	$

Todos los vehículos deben Tener SOAT vigente al inicio y durante toda la vigencia del contrato. - Póliza de responsabilidad civil extracontractual y contractual.

Todos los vehículos Certificado de gases vigente y revisión técnico-mecánica y con las especificaciones de tipología vehicular requeridas y homologadas por el Ministerio de Transporte para la prestación de este servicio.

Contar con equipos de radio comunicación en los vehículos con los permisos y licencias respectivos para la operación de servicios de comunicaciones, con vigencia durante la ejecución del contrato; o en su defecto, deberá suministrar a cada uno de los conductores un teléfono móvil con sistema de manos libres para mantener comunicación permanente ya sea en zonas urbanas o rurales.

Los conductores deben conocer las regiones donde prestarán sus servicios.

TIPO	MODELO
MICROBÚSETA	2002 en adelante
BUS	2002 en adelante
BUSETON	2002 en adelante
CAMIONETA D.C	2002 en adelante

Recorridos: Desde el parque principal de San Jerónimo Antioquia hasta: Medellín Santa Fe, Sopetrán, Uramita, Sabanalarga, Änza, Bolombolo, Liborina, Dabeiba, Guarne, La ceja, Estrella, Girardota, Bello, Sabaneta, Itagüí, Ebejico, Peque, Ciudad Bolívar, Caicedo, Frontino, entre otros, y recorridos internos dentro del municipio de San Jerónimo, incluyendo el área rural. **En recorrido diferente a los descritos se deberá realizar cotización previa a la prestación del servicio.**

Condiciones específicas:

- El lugar específico de destino será el escenario deportivo y/o cultural donde se vaya a desarrollar la participación de los deportistas y/o artistas
- Los trayectos serán ida y regreso.
- Tanto el conductor como el vehículo deben estar disponibles para el regreso de los deportistas y/o artistas en el momento que lo indique el supervisor del contrato
- El municipio no asumirá valor alguno por puestos vacíos
- El contratista deberá garantizar la disponibilidad de los vehículos (bus, busetón, micro, camioneta) que solicite el supervisor del contrato
- El contratista asumirá el valor de peajes si hubiera lugar al pago de ellos.
- La prestación del servicio de transporte se realizará dentro de las 24 horas siguientes a la solicitud presentada mediante correo electrónico por el supervisor del contrato en la cual se informará:
  - El número de pasajeros

- El lugar de destino
- El tipo de vehículo solicitado
- El día y hora de regreso. En caso de que la participación sea de varios días el supervisor informara al contratista la fecha de clausura del evento, sin embargo, el contratista deberá garantizar que Tanto el conductor como el vehículo estarán disponibles para el regreso de los deportistas y/o artistas en el momento que lo indique el supervisor del contrato.

- Los recorridos pueden ser a cualquier municipio del departamento de Antioquia, previa cotización.

Condiciones del objeto a contratar.

ITEM	El contratista se obliga para con el municipio de San Jerónimo en el desarrollo de las siguientes acciones y/o actividades
1	El contratista se obliga a contar con una disponibilidad de siete días de la semana y las 24 horas
2	El contratista se obliga a contar con una disponibilidad de vehículos necesarios para satisfacer la demanda del municipio.
3	Si por alguna circunstancia el contratista no puede prestar el servicio por reparaciones del vehículo, mantenimiento o algún otro inconveniente, este estará a obligado a proporcionar un vehículo con iguales condiciones específicas de seguridad y calidad para que preste oportunamente el servicio para el cual ha sido contratado.
4	Portar los documentos requeridos por las autoridades de tránsito Nacional, (matricula, licencia de conducción, certificado de emisión de gases, seguro obligatorio SOAT) y la certificación que acredite que el vehículo fue sometido a la revisión técnico mecánica específica para esta clase de servicio.
5	Portar botiquín de primeros auxilios y equipo de carretera.
6	Dar cumplimiento al objeto del contrato con excelente calidad y responder por el mismo en los términos pactados en este.
7	Resolución del Ministerio del Transporte que lo certifica para la prestación del servicio de transporte de carga y especial
8	Cumplir con las obligaciones señaladas en las normas de tránsito y transporte para el servicio de transporte de pasajeros
9	Garantizar la conducción en adecuadas condiciones físicas y psíquicas, en especial a no conducir en estado de embriaguez.
10	Conducir de manera acorde a las circunstancias específicas del terreno y ambientales

11	Anexar capacidad transportadora no superior a 30 días.
12	Anexar certificación de paz y salvos superintendencia puertos y transporte, no superior a 30 días.
13	Anexar certificado de propiedad del 10%.
14	Los vehículos deben de contar con placas de servicio público.
15	Se obliga el Contratista a mantenerse a paz y salvo con los pagos de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, quedando autorizado expresamente el Municipio a descontar de los valores adeudados al Contratista todos los valores que este le deba al mencionado sistema, y a dar trámite al pago subsiguiente.
16	De conformidad con los artículos 994 y 1003 la empresa contar para todos los vehículos que integran su capacidad transportadora, las pólizas de seguros de responsabilidad civil contractual y extracontractual que las ampare contra los riesgos inherentes a la actividad transportadora, así: Muerte, Incapacidad permanente, Incapacidad temporal, Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios, El monto asegurable por cada riesgo no podrá ser inferior a cien (100) smmlv por persona, cuantías que deberán incluir el amparo de perjuicios inmateriales.
17	El conductor del vehículo debe portar el permiso expedido por la autoridad competente.
18	En ningún caso se admitirán pasajeros de pie.
19	El número de ocupantes del vehículo no debe superar la capacidad establecida en la licencia de tránsito.
20	Mantener vigente las pólizas de seguros contemplados en el presente contrato.
21	La prestación del servicio de transporte incluye mínimo un conductor, quien deberá cumplir con las siguientes condiciones: Persona idónea para el correcto desempeño de sus funciones, con licencia de conducción vigente de acuerdo con la categoría fijada por las autoridades de tránsito, debe portarla de manera permanente y debe tener conocimiento de la nomenclatura del municipio.

22	Deberá presentarse oportunamente según la hora y lugar previamente establecida.
23	No presentarse en estado de embriaguez y/o bajo el influjo de sustancias psicoactivas o bajo efectos de medicamentos que disminuyan la capacidad en la prestación el servicio.
24	Cumplir con toda la normativa de tránsito.
25	Cumplir con las demás instrucciones que le sean impartidas por el supervisor del contrato, que se deriven o tengan relación con la naturaleza del mismo.
26	Durante toda la prestación del servicio, el conductor del vehículo deberá portar en papel membrete de la empresa firmado por el representante legal de la misma el extracto del contrato.
27	El conductor deberá disponer en todo momento durante la prestación del servicio algún medio de comunicación: Celular, que se encuentre activado y en funcionamiento; reportar el numero al supervisor del contrato y/o a quien delegue e informar los cambios o modificaciones del equipo, que afecten la localización del conductor.
28	Garantizar que el vehículo se encuentre en condiciones óptimas de aseo, tanto al interior como al exterior

VALOR DE LA OFERTA CON IVA INCLUIDO $ _____ Y/O Hasta agotar Disponibilidad

_____
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
c.c. _____

_____
YURLEY NATALIA BERRIO BERRIO
Secretaria de Educación, cultura Recreación y Deporte